

LAS CAMPAÑAS DE PRENSA PRO CEMENTERIOS DE DON ESTEBAN COELLO PESTANO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO “SAN JOSÉ” EN BARRANCO HONDO DE CANDELARIA (1946)¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[blog.octaviordelgado.es]

Como ya hemos señalado en otros trabajos, los vecinos de Barranco Hondo, como los de todo el término municipal de Candelaria, se han enterrado desde 1497 en distintos lugares de la cabecera municipal; primero en la cueva-ermita de San Blas, la iglesia de Santa Ana y la capilla del convento dominico, además de otros lugares no habituales, y luego en los distintos campos santos habilitados en dicha villa: el primer “Cementerio provisional de Santa Ana” (1828 y 1835-1843), el “Cementerio del Convento” (1843-1918), situado en las ruinas de la basílica de Candelaria, y el cementerio “Santa Sabina” de Candelaria (1918-), únicos existentes en su época en todo el municipio.



El pueblo de Barranco Hondo.

La considerable distancia que separa a los pueblos de Barranco Hondo e Iguete del casco de Candelaria, así como los malos caminos que en el pasado había que transitar para el traslado de los cadáveres, hizo que la construcción de cementerios en estos barrios fuese una necesidad imperiosa y una constante reivindicación de los vecinos durante largo tiempo. Pero muchos años tuvieron que pasar, hasta mediados del siglo XX, para que se inauguraran los cementerios de “San José” en Barranco Hondo, en el año 1946, y de “San Francisco” en Iguete de Candelaria, en 1951, con lo que cesó el largo traslado de los fallecidos en ambas localidades hasta el campo santo de la Villa Mariana.

¹ Sobre este tema pueden verse también otros artículos de este mismo autor: “Los Cementerios del municipio de Candelaria”. *El Valle*, nº 3: 26-27, abril de 2007; y “Los actuales cementerios del municipio de Candelaria”. *Crónicas de Canarias*, nº 6 (diciembre de 2010): 359-378. Con posterioridad el trabajo se ha visto enriquecido con nuevos datos.

LAS CAMPAÑAS DE PRENSA PRO CEMENTERIOS DE DON ESTEBAN COELLO PESTANO

Desde la prensa, fue sobre todo don Esteban Coello Pestano², corresponsal del diario *Hoy* y de otros periódicos, el que desde Igueste demandó reiteradamente la necesidad de que se construyesen sendas necrópolis tanto en dicho barrio como en el vecino de Barranco Hondo, servicio imprescindible a causa de la distancia a la que se encontraban de la cabecera municipal. Así, el 11 de enero de 1932, Coello publicaba en *El Socialista* un artículo titulado “*El egoísmo de nuestros caciques*”, en el que entre otras cosas reivindicaba la construcción del cementerio de Igueste: “[...] y tuviera un cementerio para refugio de los que dejan de sentir las calamidades de la vida, y dejan de ver la impúdica farsa de nuestros políticos”³.

El 17 de febrero de 1933, el corresponsal de *Hoy* publicaba, entre otras quejas: “*En varias ocasiones los vecinos de Igueste han expuesto sus quejas por mediación de HOY, comunicando la gran necesidad que tienen de contar con un cementerio para no tener que llevar los cadáveres por caminos incómodos y lejos del pueblo*”⁴. El 26 de marzo de ese mismo año 1933, el citado corresponsal insistía: “*Igueste necesita hermosear su plaza, pero también necesita la construcción de un cementerio, al igual que el barrio de Barranco Hondo, que también tiene que conducir los cadáveres a cuatro kilómetros de distancia*”⁵.

El 5 de diciembre de 1934, un tal “*Beneharo*” hacía un repaso por las deficiencias observadas en el pueblo de Igueste, refiriéndose como era de esperar al cementerio: “*¿Y de cementerio? De cementerio no hablemos porque entonces los vecinos de Barranco Hondo, también se quejarán*”⁶. Y sobre este tema volvía don Esteban Coello en *Hoy*, el 30 de agosto de 1935, bajo el título “*Pueblos abandonados*”:

Todavía este pueblo y Barranco Hondo, tienen que conducir un cadáver a cinco o seis kilómetros de distancia por falta de una necrópolis. Y no hablemos de los desventurados barrios de Araya, Cuevecita y Malpaís, que todos se quejan del mismo mal, harto de tantas defecciones y sin haber quien hable algo sobre el estudio concienzudo de sus necesidades, cuando sabemos todos que aquellos hermanos nacieron igual que los demás, bajo este cielo tan azul y esta tierra tan bendita.⁷

Un artículo prácticamente idéntico fue publicado en esa misma fecha por don Esteban en *La Prensa*, aunque con una variante en cuanto a la demanda de cementerio, que limitaba a Barranco Hondo: “*El pueblo de Barranco-Hondo, carece de cementerio, por lo cual se tiene que hacer un recorrido de cinco o seis kilómetros para enterrar a sus muertos*”⁸.

El 22 de octubre de ese mismo año 1935, el corresponsal de *Hoy* en Igueste hacía varias peticiones, entre ellas se quejaba de: “*que en pleno siglo XX tengamos que conducir un cadáver a cinco o seis kilómetros de distancia, oyendo infinidad de censuras de los que nos visitan, como en el último sepelio, al que concurrieron numerosas personas de distintos pueblos de la isla*”⁹. Y tras repasar otras faltas, concluía dicho artículo: “*Pero queremos manifestar en estas notas lo abandonados que estamos. Ningún beneficio para Igueste. Y mientras los iguesteros carecemos*

² Don Esteban Coello Pestano (1893-1967) fue periodista, poeta, organizador de fiestas y festivales artísticos, fundador de agrupaciones folclóricas y directivo de sociedades culturales y deportivas, etc.

³ Esteban COELLO. “El egoísmo de nuestros caciques”. *El Socialista*, 11 de enero de 1932, pág. 6.

⁴ Corresponsal. “Servicio informativo regional. Corresponsales de Hoy. Igueste de Candelaria. Quejas”. *Hoy*, viernes 17 de febrero de 1933, pág. 2.

⁵ Corresponsal. “Servicio informativo regional. Corresponsales de Hoy. Igueste de Candelaria. El arreglo de la plaza”. *Hoy*, domingo 26 de marzo de 1933, pág. 2.

⁶ BENEHARO. “Servicio informativo regional. Corresponsales de Hoy. Igueste de Candelaria. Abandono incalificable”. *Hoy*, miércoles 5 de diciembre de 1934, pág. 2.

⁷ Corresponsal. “Información de la isla. Igueste de Candelaria. Pueblos abandonados”. *Hoy*, viernes 30 de agosto de 1935, pág. 2.

⁸ C. “Información de la isla. Igueste de Candelaria. Pueblos olvidados”. *La Prensa*, viernes 30 de agosto de 1935, pág. 2.

⁹ Corresponsal. “Información de la isla. Igueste de Candelaria. Peticiones de un corresponsal”. *Hoy*, martes 22 de octubre de 1935, pág. 2.

de todo, el pueblo de Candelaria se rejuvenece con sus modernas vestimentas". Tres días después, el corresponsal de *Hoy* en Candelaria, don Fernando Rodríguez Díaz¹⁰, también reclamaba al Ayuntamiento la construcción de un cementerio para Igueste y Barranco Hondo:

Es necesario que nuestro Municipio, el de Candelaria, construya un cementerio para uso de los importantes barrios de Igueste y Barranco Hondo, que cuentan con numerosos habitantes. Los que vivimos en Candelaria, nos adherimos a los deseos de esos vecinos, que tienen justísima razón en quejarse. No puede esto continuar así. Conducir un cadáver al cementerio de Candelaria, desde los citados barrios es un esfuerzo heroico. Personas de los aludidos barrios, están incluso dispuestas a ceder la parte de terreno que exige un cementerio, todo antes que continuar así. No se explica ni tiene justificación que en la época actual ocurran casos como los que se ven en Barranco Hondo e Igueste. Algunas veces las escenas son macabras. Y el Ayuntamiento tendrá que reconocer que por propio decoro y porque es un deber de humanidad, es preciso construir inmediatamente un nuevo cementerio para servicio de estos abandonados barrios.

¿Qué dice a esto el señor alcalde?¹¹

Como era de esperar, el 29 de ese mismo mes de octubre don Esteban Coello secundaba a su compañero de Candelaria, en la campaña que había desplegado para que la Corporación municipal se ocupase del *"insólito abandono en que se tienen los más populosos pueblos de la jurisdicción"*, *"para demostrar a la Corporación citada y a toda una legión de ignavos que en esta localidad censura nuestra actitud patriótica, que vivimos y luchamos con hechos y no con palabras por el engrandecimiento de nuestro más querido pueblo"*. Y con respecto al cementerio decía:

En más de un centenar de crónicas publicadas en este y otros diarios de Santa Cruz y La Laguna he tratado siempre de la imperiosa necesidad que tiene Igueste y su hermano de infortunio Barranco Hondo de una necrópolis donde reposen los que emprenden el viaje del que no se vuelve jamás. Pero a pesar de mis súplicas por medio de la Prensa; a pesar de haber ofrecido gratuitamente lo que ninguno ofrece –el terreno que exige este hogar, que será más sagrado–, la indiferencia de la Corporación para afrontar la obra de tan fácil y sencilla solución es la única respuesta que hemos obtenido. [...]

Una vez más pedimos al señor alcalde que se interese un poco por estos importantes asuntos y que active la pronta construcción de un cementerio en esta localidad, para que los vecinos no tengan que conducir los cadáveres a grandes distancias por caminos poco menos que intransitables y tengan algo que agradecer a su alcalde y a todos los componentes de la Corporación municipal iguestera.¹²

Y el 15 de noviembre inmediato, Coello volvía a insistir en el mismo tema, en un artículo escrito en Igueste tres días antes:

Insistimos de nuevo sobre la construcción de una necrópolis en esta localidad. Hace mucho tiempo que venimos quejándonos para que se nos atienda en tan justas y razonables peticiones, sin que nuestras autoridades locales se ocupen en absoluto de tan legítima petición.

Prueba irrefutable de ello es la indiferencia y el poco interés con que se han mirado siempre las necesidades del Municipio candelariero, pues de habersele atendido como se merece, creemos que a esta fecha tendríamos ya construido un recinto donde enterrar nuestros muertos y colocarles unas cruces, como símbolo de amor y de recuerdo.

¹⁰ Don Fernando Rodríguez Díaz (1909-1999) fue barbero, corresponsal del diario *Hoy*, vocal fundador de "Unión Republicana", vicesecretario y presidente del Casino de Candelaria, y presidente del "C.F. Candela" de dicha villa.

¹¹ Corresponsal. "Información de la isla. Candelaria. Para quien corresponda". *Hoy*, viernes 25 de octubre de 1935, pág. 2.

¹² Corresponsal. "Información de la isla. Igueste de Candelaria. Secundando a un compañero". *Hoy*, martes 29 de octubre de 1935, pág. 2.

En este sentido se desglosan a cada momento sobre el tapete opiniones de unos y de otros, artículos periodísticos, crónicas del corresponsal de HOY en Candelaria, todos clamando por que se nos dote de una obra tan sumamente necesaria; otras veces nos aburrimos de oír los comentarios de forasteros que nos visitan, algunos de ellos tan duros para la Corporación municipal que mi pluma rehusa traerlos a las columnas acogedoras de este diario.

No hace mucho tiempo en una visita que hizo a este pueblo uno de los fotógrafos más afamados de esa capital, se quedó atónito contemplando la conducción de un cadáver por caminos tan intransitables y a tan larga distancia. De sus labios oímos estas frases: “No hay humanidad para los hijos de este simpático pueblo.”

Estas frases son las que de nuevo me han hecho mover la pluma para pedir al señor alcalde, como representante del pueblo, que interese de la Corporación que preside la construcción de un cementerio en esta localidad, a fin de que lo antes posible podamos ver coronados nuestros anhelos de poseer una mansión sagrada para enterrar los muertos de Igueste y Barranco Hondo.¹³

Pero a pesar de su insistencia, don Esteban Coello Pestano habría de esperar algo más de una década para ver construido el cementerio de Barranco Hondo y otro lustro más para que se hiciese realidad el de Igueste de Candelaria.



El polifacético periodista don Esteban Coello Pestano.

LA CONSTRUCCIÓN Y BENDICIÓN DEL CEMENTERIO “SAN JOSÉ” DE BARRANCO HONDO

El expediente del cementerio de Barranco Hondo comenzó a discutirse en el Pleno del Ayuntamiento de Candelaria el 13 de octubre de 1928. Sobre este tema se volvió el 5 de enero, el 5 de febrero y el 24 de agosto de 1934, así como el 14 de marzo, el 15 de abril (se trató de las reformas en plano y documentación) y el 9 de junio de 1936. El 16 de agosto de 1939, se acordó incluir entre las obras consideradas de imprescindible y urgente necesidad, a

¹³ Esteban COELLO. “Información de la isla. Igueste de Candelaria. Insistiendo”. *Hoy*, viernes 15 de noviembre de 1935, pág. 7.

realizar mediante un gravamen sobre las aguas que saliesen del municipio, la construcción del cementerio de Barranco Hondo.¹⁴

El 30 de abril de 1941 se trató del ofrecimiento de un terreno adecuado para la construcción del cementerio proyectado en este barrio, hecha por el vecino don Juan González Núñez. Y el 10 de junio de ese mismo año se dio lectura a la instancia presentada por dicho vecino y se acordó por mayoría, con un voto en contra, “*adquirir el terreno de referencia por el precio de seiscientas pesetas, pagaderas en dos plazos, facultando a la Alcaldía para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba el correspondiente documento de compra-venta*”, dado que existía en el presupuesto municipal una cantidad prevista para la construcción del referido recinto. Pero el informe del médico municipal no debió ser favorable a la idoneidad de dicho terreno, pues en el Pleno celebrado el 15 de noviembre de 1941 se acordó adquirir otro terreno para dicho fin:

Se dio cuenta de una instancia que ante la Alcaldía presenta la vecina de este pueblo D^a María Pestano Delgado proponiendo a la Corporación un terreno en el sitio conocido por Rosas, Toscón en el pago de Barranco Hondo, que limita por el Naciente, Ambrosio Torres; Poniente, Fermín del Castillo; Sur, Santiago Hernández González; y Norte Camino Público. Mide dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, cuyo terreno propone para la construcción del Cementerio de Barranco Hondo por el precio de quinientas pesetas.

La Corporación enterada acordó por unanimidad adquirir el terreno ofrecido por el precio de quinientas pesetas, siempre que el informe del facultativo sea favorable para los fines que se destina, el mencionado terreno.¹⁵

Esta vez sí se efectuó la compra y en los años siguientes se llevó a cabo la construcción del recinto. Una vez concluidas las obras, el 19 de marzo de 1946, Día de San José, se procedió a la bendición del cementerio católico de Barranco Hondo, cuya acta se conserva en el Archivo Diocesano de La Laguna y en el del Archivo Municipal de Candelaria:

En el Pago de Barranco-Hondo a dies y nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las once de la mañana, el R. P. Fray Vicente Bravo y Bravo, Cura Ecònomo de Candelaria, delegado por el Excmo. Sr. Obispo, segun oficio del 15 de Marzo de 1946, se dirigió con Cruz Alzada al nuevo Cementerio recién construido en dicho pago, acompañado por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Don Gregorio Rodríguez Delgado, Juez Municipal Don Juan Castellano Sabina, Comandante Jefe del Puesto de la Guardia Civil Don Alvaro Cabrera Flores, Concejal Depositario del Ayuntamiento Don Fermin Garcia Perez, Concejal representante del Pago de Barranco-Hondo Don Antonio Alonso Diaz, Maestro Nacional del pueblo de Candelaria Don Manuel Rodríguez Rojas, Guardia Municipal Don Tomas Delgado Perez, Secretario accidental del Ayuntamiento Don Felipe Higuera Padron, y una inmensa multitud de personas del pago, al objeto de bendecir el nuevo Cementerio cuya obra ha sido construida con muchos sacrificios de este Ayuntamiento y del vecindario del expresado pago.

Habiendose llegado a la puerta del nuevo Cementerio y visto que se hallaba en condiciones reglamentarias de darle sepultura a los difuntos que en su día puedan fallecer en el aludido pago, se invitò por el R. P. Fray Vicente Bravo y Bravo a que se resase un PATER NOSTER por las almas de los difuntos que han de ocupar aquel sagrado recinto, procediéndose acompañado de las Autoridades existentes a la bendición de todo el local segun las normas y ceremonias prescritas por el Ritual Romano, poniendola bajo la advocación de SAN JOSÈ, por coincidir celebrarse en ese día la festividad del SANTO.

Despues de haberse procedido a efectuar los actos religiosos de costumbre, se pronunciò por el R. P. Fray Vicente Bravo y Bravo una elocuente oración sagrada, poniendo

¹⁴ Archivo Municipal de Candelaria. Libros de actas del Pleno: 1928, 1934, 1936 y 1939.

¹⁵ *Ibidem*, 1941.

de manifiesto el respeto y atención que se debe de tener al local en que nos encontrábamos, puesto que es el sitio donde tenia que descansar la parte material de nuestro ser, debido a que somos tierra y en ella nos hemos de convertir, ensalsando a la vez la labor de dicho pago de todo lo cual el vecindario asistente quedò muy satisfecho.

Seguidamente y una vez terminados los actos religiosos, se procediò al retorno a la Ermita de dicho pago en compañía de las Autoridades religiosas y civiles y de la multitud que tambien se dignò darle gran realce con su presencia el acto de la BENDICION del nuevo Cementerio, quedando desde el momento autorizado para dar sepultura a los Cristianos que fallescan en este pago, tanto por la parte eclesiàstica como por la parte civil.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dà por terminado el acto, firmándose la presente por el R. P. Fray Vicente Bravo y Bravo, y el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Don Gregorio Rodriguez Delgado, de que yo el Secretario accidental certifico.¹⁶



El cementerio de Barranco Hondo visto desde la fachada, con su capilla al fondo. [Fototeca de GRAFCAN].

El primer vecino que recibió sepultura en dicho recinto fue don Juan Trujillo Núñez, quien como curiosidad había donado la tierra de una de sus fincas para rellenar el cementerio; murió en Barranco Hondo el 5 de mayo de dicho año 1946, a los 90 años de edad, y al día siguiente recibió sepultura en el nuevo cementerio de la localidad: *“En el Pueblo de Candelaria, Isla, Diócesis y Provincia de Tenerife, a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Yo el infrascrito Párroco de Santa Ana, mandé dar sepultura eclesiàstica al cadáver de Juan Trujillo Núñez que falleció en Barranco Hondo, ayer a las once horas a los noventa años de edad, hijo legítimo de Pedro y María, casado con Claudina Núñez y Núñez*

¹⁶Archivo Histórico Diocesano de La Laguna, documentación ordenada por pueblos (Candelaria). Archivo Municipal de Candelaria. Expediente del cementerio de Barranco Hondo.

no dejando sucesión. No recibió los Sacramentos. Testigos de la defunción Claudio del Castillo y Venancio Pestano. Y para que conste lo firmo / Fr. Ramón Fernández”.

Como curiosidad, en el Pleno del 27 de agosto de 1950 se aprobó el cese del encargado del cementerio de Barranco Hondo, don Antonio Cruz Díaz¹⁷, por padecer una enfermedad con incapacidad para el trabajo, acordando abonársele una indemnización; se nombró en su lugar a don Juan Cruz Cabrera.

Con posterioridad, en el cementerio se han construido periódicamente nuevos nichos y se han efectuado obras de mantenimiento y mejora, de las que nos ocuparemos en otro momento.



El cementerio municipal “*San José*” de Barranco Hondo, con todas sus instalaciones, en 2010. [Fototeca de GRAFCAN].

[20 de mayo de 2014]

¹⁷ *Don Antonio Cruz Díaz “El Pastor”* (1886-1961) fue carpintero, cabo jefe del Somatén de Barranco Hondo, vocal del sub-comité local de Partido Republicano Tinerfeño, mayordomo de la iglesia de San José, presidente de la comisión de fiestas de la Virgen de Dolores y encargado del cementerio.